



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL.**, adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades contractuales, comerciales o laborales.

De esta manera, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaren a suministrar a **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** cualquier tipo de información o dato personal, podrán conocerla, actualizarla y rectificarla.

1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de los datos es **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL.** identificada con Nit. 901.355.880-7, con domicilio en la Carrera 7 #155c – 30, Edificio North Point Torre E Oficina 4401-4402 en la ciudad de Bogotá. Portal WEB www.compae.com.co

2. **GLOSARIO:** Estas definiciones son tomadas de las establecidas por la Cámara de Comercio de Bogotá, en su manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales.
 - a) **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
 - c) **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
 - d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del **Tratamiento.**
 - e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
 - f) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.



- g) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- h) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- j) **Persona Natural:** Persona humana que ejerce derechos y cumple deberes a título personal.
- k) **Tercero:** Cualquier persona jurídica o natural diferente a las personas que pertenecen directamente a **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**
- l) **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- m) **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible y pueden estar contenidos, entre otros, en registros y documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales.
- n) **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

3. RESPONSABILIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL, es el responsable del tratamiento de los datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades a que se encuentra facultado, conforme con la presente política, y normatividad vigente.

Los datos de identificación del responsable del tratamiento de datos son:

Nombre: UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL.

Dirección Sede Principal: Carrera 7 #155c – 30, Edificio North Point Torre E Oficina 4401-4402, Colombia

Teléfono: Conmutador: 57-(1) 7439995

Correo Electrónico: seryal@seryalsas.com- estrategiacompaecundisocial@gmail.com

Número de Identificación Tributario en Colombia: Nit . 901.355.880-7

Horario de atención al ciudadano: Sede Principal: lunes a viernes de 7:00 am a 5:30 pm.

Canales de servicio:

- Presencial: Se puede acercar a la Recepción de la Sede Principal.
- Virtual: A través de correo electrónico a: seryal@seryalsas.com – estrategiacompaecundisocial@gmail.com

4. FINALIDAD



Con la previa autorización del titular de los datos personales, le permitirá a **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** dar el siguiente tratamiento, o uso a los datos personales para:

- Para los fines administrativos propios de la empresa.
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la empresa.
- Alimentar el Sistema de Información Helisa.
- Envío de información de interés.
- Ejecutar la relación contractual con sus clientes, proveedores y trabajadores.
- Desarrollar procesos de selección, evaluación y vinculación laboral.
- Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

La información y datos personales suministrados por el titular de los mismos, podrán ser utilizados por **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** siendo este el responsable del tratamiento de los datos, para el desarrollo de las funciones propias de la compañía.

5. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales en **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, se regirá por los siguientes principios:

- 5.1 Principio de Libertad:** El Tratamiento de datos solo podrá llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 5.2 Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5.3 Principio de Transparencia:** En el Tratamiento de datos, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 5.4 Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- 5.5 Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento de datos por parte de **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, se deberá proteger mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas, con el fin de otorgar seguridad a la información evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5.6 Principio de confidencialidad:** **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**., sus representantes y todas aquellas personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que

comprende el Tratamiento.

En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular de los mismos, podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL, garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente, deberá demostrar y/o acreditar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, por su actividad económica deba tratar información personal de menores de edad, los derechos de estos, serán ejercidos por medio de las personas que por ley se encuentren facultadas para representarlos.

Si bien es cierto, la ley 1581 de 2012 prohíbe cualquier tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. No obstante lo anterior, la interpretación dada por la Corte Constitucional establece de manera excepcional el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a. La finalidad del tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.



- b. Se asegure el respeto por sus derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- c. Se cumpla con los requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales.

7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL está comprometida en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.

Para este fin, cuenta con protocolos de seguridad y acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento incluidas medidas físicas de control de riesgos de seguridad.

Además, ha implementado un sistema perimetral de seguridad “Firewall” y detección de intrusos proactivos de primer nivel para mantener salvaguardada la información de sus clientes.

El acceso a las diferentes bases de datos se encuentra restringido incluso para los empleados y colaboradores. Todos los funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley.

La información personal suministrada por los usuarios del portal, está asegurada por una clave de acceso a la cual sólo el Usuario puede acceder y que sólo él conoce; el Usuario es el único responsable del manejo de dicha clave. Todas las claves de usuarios se encuentran encriptadas.

Para mayor seguridad, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, recomienda a los usuarios de nuestro portal el cambio periódico de su contraseña de ingreso. Como es del conocimiento público, ninguna transacción por Internet es absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, el Usuario asume el hipotético riesgo que ello implica, el cual acepta y conoce. Es responsabilidad del usuario tener todos los controles de seguridad en sus equipos o redes privadas para su navegación hacia nuestros portales.

Así mismo, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** puede utilizar cookies para identificar la navegación del usuario por el portal. Estas cookies no proporcionan ni permiten identificar los datos personales de cada usuario. Los usuarios pueden configurar su navegador para la notificación y rechazo de las mismas sin que esto interfiera en el acceso del usuario al portal.

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL, ha implementado mecanismos de seguridad vigentes en el mercado acordes con sus productos. Además, ha desplegado una serie de documentos y actividades a nivel interno para garantizar el correcto funcionamiento de los esquemas de seguridad técnica; no obstante, a pesar de la debida diligencia adoptada, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido o fraudulento por parte de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento.

Los presentes lineamientos son de cumplimiento obligatorio, para el portal Web propiedad de **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**., y de aquellos que a futuro se adquieran o se desarrollen.

8. SOLICITUD DE AUTORIZACION AL TITULAR DEL DATO PERSONAL.

Previo al momento de efectuar la recolección del dato personal, **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

9. ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Para la atención de peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias o para el ejercicio de los derechos como usuario, cliente o proveedor, puede comunicarse a través de cualquiera de los canales de Servicio que **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** tiene dispuestos para tal fin, y que serán atendidos en los términos de Ley.

La **PQRS**, debe contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la misma y debe venir acompañada de los documentos que quiera hacer valer.

10. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

10.1 DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales.

Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales.

10.2 CONSULTAS

Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL, garantizará los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones.

10.3 ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL, como responsable del tratamiento de los datos, deberá rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL, habilitará los medios electrónicos existentes en la Entidad encaminados a garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por la empresa.

11. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

El Titular de los datos personales, puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse: a) Sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL** deba dejar de tratar por completo los datos del titular, b) Sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para estudios de mercado.

Para lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a **UNIÓN TEMPORAL CUNDISOCIAL**, indique si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular de los datos no se encuentra conforme.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por disposición legal, no podrá ser revocado el consentimiento que por su carácter y con ocasión al cumplimiento de un contrato, sea necesario en la relación entre titular y responsable.

12. VIGENCIA

La presente Política de tratamiento de la información entrará en vigencia a partir del 1 de junio de 2020.

Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de nuestro Portal WEB www.compae.com.co